**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Decreto 249 de 2004, nombrado mediante 1-0893 del 15 de mayo de 2023 y acta de posesión 0179 del 15 de mayo de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

## CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, se hace necesario realizar designación del comité estructurador y evaluador de los procesos contractuales, riesgos, además acompañan el proceso pre- contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Que el comité estructurador es el responsable de presentar el estudio previo con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que reflejela necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Que se dio inicio al proceso de selección de mínima cuantía, N.º MC-NRÑ-BS-CSCLI- 020-2023, cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS FORMATIVOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, EN LAS ÁREAS DE AGROINDUSTRIA, PECUARIA CONTABILIDAD(PAPELERIA), MECÁNICA DE MOTOS, CONFECCIONES(TELAS), ARTESANIAS Y AREA SISTEMAS, LAS CUALES SE DESARROLLA EN EL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO".

Que, en cumplimiento al principio de planeación, el Centro de formación para esta vigencia, designa un comité estructurador en los distintos procesos para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y desarrollo de la misión del Centro de formación.

Que teniendo en cuenta la recomendación de la Dirección Regional se hace necesario designar los funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conforman el comité Estructurador que apoyan este proceso contractual.

Que, en consideración de lo anterior, se procede a designar el comité estructurador y evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía N.º. MC-NRÑ-BS-CSCLI-020-2023 en el Centro de formación, el cual quedará así:

Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformaran el Comité Estructurador y evaluador del proceso de selección mínima cuantía cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS FORMATIVOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, EN LAS ÁREAS DE AGROINDUSTRIA, PECUARIA CONTABILIDAD(PAPELERIA), MECÁNICA DE MOTOS, CONFECCIONES(TELAS), ARTESANIAS Y AREA SISTEMAS, LAS CUALES SE DESARROLLA EN EL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO".

**CONFORMACION COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR**

Proceso: Gestión Administrativa

Procedimiento: Contratación Administrativa

| ÁREA | NOMBRE |
|---|---|
| **ÁREA** | **NOMBRE** |
| ÁREA TÉCNICA PECUARIA | MARÍA CECILIA LÓPEZ VITERI |
| ÁREA TÉCNICA DE MECÁNICA DE MOTOS | MARIO CORTÉS |
| ÁREA TÉCNICA DE CONFECCIONES | SANDRA CECILIA CEBALLOS |
| ÁREA TÉCNICA DE ARTESANÍAS | FABIÁN CHICAIZA |
| ÁREA TÉCNICA DE SISTEMAS | JHONNY JAVIER ROSERO CHAMORRO |
| ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA | HUGO ALIRIO SARASTY |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | JENNIFFER CAROLINA CARATAR QUENORAN |
| AMBIENTAL | DAVID ANDRES MONTENEGRO |
| JURIDICA | STEFANNY CAROLINA MANTILLA BRAVO |
| CONTRATACIÓN | DIANA CAROLINA MARCILLO |
| CONTRATACION | NATALIA ALICIA ERAZO |

Ipiales, 06 de Julio de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EDMUNDO BAYARDO ARTEAGA GRIJALBA

Firmado digitalmente por EDMUNDO BAYARDO ARTEAGA GRIJALBA

**EDMUNDO BAYARDO ARTEAGA GRIJALBA**

Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.

**REVISÓ: ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMAN** – COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
**PROYECTÓ: DIANA CAROLINA MARCILLO GAMBOA** – (APOYO ADMINISTRATIVO GESTIÓN CONTRACTUAL)